



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia, Antioquia, veinte de abril de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	SOCIEDAD MINERA LA CAMPANA LTDA.
Demandados	ZANDOR CAPITAL S.A. HOY GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA
Radicado	05 736 31 89 001 2017 00021 00
Providencia	Auto de Sustanciación N° 82-48
Decisión	No accede a solicitud

A esta altura procesal no es procedente la solicitud de pruebas realizada por el apoderado judicial de la parte actora; además, tratándose de pruebas de oficio como lo refiere el solicitante, las mismas no requieren sugerencia o petición de parte.

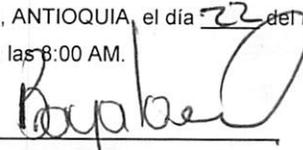
NOTIFIQUESE


DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por estado N° 41...

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, el día 22 del mes de
Abrial de 2021 a las 8:00 AM.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA
Secretaria

A.C.A